

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN, CLAVADOS,
POLO ACUÁTICO Y NADO SINCRONIZADO
PERÍODO AUDITADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012**

UNIDAD DEL SISTEMA DE
INFORMACIÓN GOBERNAMENTAL
22 ABR 2014
F
Hors: 6:15

FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN, CLAVADOS,
POLO ACUÁTICO Y NADO SINCRONIZADO
02 ABR 2014
15:05
Rosa Ma Lopez
Secretaria

GUATEMALA, MARZO DE 2014



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 06 de marzo 2014

Señora
Aura Violeta Echevarría Queiza
Presidenta del Comité Ejecutivo
Federación Nacional de Natación, Clavados
Polo Acuático y Nado Sincronizado
Presente

RECEIVED
02 ABR 2014
15:05
Rosa Ma. Lopez
Secretaria

Señora Echevarría:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SUBCONTRALORIA DE
GASTO PUBLICO
GUATEMALA, C.A.

“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL
AUDITORÍA DE GESTIÓN
FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN, CLAVADOS,
POLO ACUÁTICO Y NADO SINCRONIZADO
PERÍODO AUDITADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012**

FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN, CLAVADOS,
POLO ACUÁTICO Y NADO SINCRONIZADO

RECIBIDO
02 ABR 2014

HORA: 15:05

Rosa Ma López
Secretaria

GUATEMALA, MARZO DE 2014

ÍNDICE

CONTENIDO

RESUMEN GERENCIAL

1.INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1
3.1 General	1
3.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	2
5.1 Comentarios	2
5.2 Conclusiones	2
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	3
6.1 Hallazgo Relacionado con el Control Interno	3
6.2 Observaciones y Recomendaciones	6
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	8
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	8

ANEXOS

Nombramientos

Forma Única de Estadística

Formulario SR1



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 06 de marzo 2014

Señora
Aura Violeta Echevarría Queiza
Presidenta del Comité Ejecutivo
Federación Nacional de Natación, Clavados
Polo Acuático y Nado Sincronizado
Presente

RECEIVED
02 ABR 2014
HORA: 15:05
Rosa Ma. Lopez
Secretaria

Señora Echevarría:

De conformidad con los Nombramientos de Comisión Especial DAT-0046-2013 de fecha 20 de mayo de 2013 y de Supervisión DAT-0009-2014 de fecha 27 de enero de 2014, se ha efectuado examen especial de auditoría de gestión a la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

El examen comprendió la evaluación del Plan Operativo Anual y el Manual de Funciones y Procedimientos. Asimismo, se analizó la gestión institucional por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes, los cuales se mencionan a continuación:

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Hallazgo No. 1

Falta el Manual de Procedimientos y el Manual de Funciones se encuentra incompleto.

Hallazgo No. 2

No se elaboró el Plan Operativo Anual.

“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”



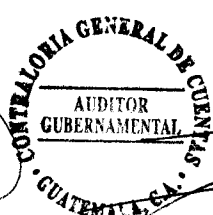
Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

También, se detectaron aspectos que no constituyen hallazgos; sin embargo, se presentan en este informe las recomendaciones a las observaciones indicadas.

El examen especial fue efectuado por la Auditora Gubernamental, Licenciada Delmy Olivia Harris Menjivar, supervisado por el Licenciado Luis Noé Cárcamo Portillo, con el conocimiento del Licenciado Walter Osmar Argueta, Director de Asesoría Técnica.

Atentamente,



Licda. Delmy Olivia Harris Menjivar
Politóloga
Colegiada Activa No. 798
Colegio de Abogados y Notarios



Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo No. 4,156
Colegio de C.C.E.E.

“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base legal

La Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado de conformidad a lo preceptuado en sus Estatutos y en los Reglamentos que para el efecto se dicten, con sujeción al Decreto 76-97 del Congreso de la República, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte; es una entidad técnica y administrativa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, es la máxima autoridad en su deporte en el sector federado a nivel nacional y está constituida por la agrupación de las Asociaciones Deportivas Departamentales de este deporte.

1.2 Función

Según el artículo 100 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, tienen como función el gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas, en el territorio nacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala.

El Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Gubernativo No. 318-2003 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Nombramientos de Comisión Especial DAT-0046-2013 y Nombramiento de Supervisión DAT-0009-2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 General

Practicar examen especial de auditoría de gestión a la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, así como verificar la existencia y evaluación del Plan Operativo Anual y el Manual de Funciones y Procedimientos.

3.2 Específicos

- Verificar la existencia del Plan Operativo Anual y que el mismo se haya entregado oportunamente a las instancias correspondientes;
- Evaluar que las metas se establezcan en función de los objetivos institucionales y el cumplimiento de las mismas;
- Evaluar que los indicadores se definan con el objetivo de medir la gestión institucional;
- Verificar la existencia del Manual de Funciones y Procedimientos;
- Evaluar que el Manual de Funciones y Procedimientos esté completo, actualizado y autorizado por la autoridad competente;
- Verificar la existencia de la Memoria de Labores y que la misma se haya remitido a las instancias correspondientes;
- Practicar otras verificaciones, evaluaciones y comprobaciones que de acuerdo a las circunstancias, se consideren relevantes.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El examen especial comprendió la evaluación del Plan Operativo Anual y el Manual de Funciones y Procedimientos. Asimismo se analizó la gestión institucional por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2012.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

5.1 Comentarios

Se solicitó para su revisión y evaluación: el Manual de Funciones y Procedimientos, el Plan Operativo Anual, Informes de Gestión y Memoria de Labores del año 2012.

5.2 Conclusiones

Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, no cuenta con Manual de Funciones y el Manual de Procedimientos se encuentra incompleto y no elaboró el Plan Operativo Anual.

También se detectaron los siguientes aspectos que no constituyen hallazgos: Se determinaron ciertas deficiencias en su organización interna; No existe la Unidad de Auditoría Interna por lo tanto no se hace uso del Sistema SAG-UDAI; no cuentan con indicadores de gestión; falta de control para la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas; incumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, incumplimiento en la presentación de las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos extendidas por la Contraloría General de Cuentas y falta de entrega de la Memoria de Labores a las instituciones correspondientes.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Al practicar el examen especial de Auditoría de Gestión se detectaron dos hallazgos, sobre los cuales se realizaron las recomendaciones respectivas para el fortalecimiento del control interno de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, los que se detallan a continuación:

6.1 HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 1

Falta de Manual de Funciones y el Manual de Procedimientos se encuentra incompleto.

Condición

Al evaluar la documentación presentada por la Federación Nacional de Natación se constató que no se dispone de Manual de Funciones y el Manual de Procedimientos está incompleto de acuerdo a su organigrama.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, contenidas en el Acuerdo Número 09-03, emitidas por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, en su numeral 1.10, Manuales de Funciones y Procedimientos, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Los Jefes, Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo."

Causa

Carencia de un manual que norme las funciones que realiza la entidad y falta de actualización del Manual de Procedimientos.

Efecto

Dificultad en la deducción de responsabilidades de cada puesto de trabajo.

Recomendación

La Gerente Administrativa debe elaborar e implementar el Manual de Funciones y actualizar el Manual de Procedimientos en todos los puestos de trabajo de la entidad, para promover el fortalecimiento del ambiente y estructura de control interno.

Comentario del responsable

Silvia Magaly Hernández, Gerente Administrativa

En Oficio No. 0121/2014/GA/FENADEGUA de fecha 13 de febrero de 2014, indica: "Me permito informa que se cuenta con el manual de Funciones y Procedimientos está autorizado por el Comité Ejecutivo de esta Federación tal y como consta en el libro de actas del Comité Ejecutivo No. 38/CE/2008/FEDGUANAT punto No. 23 de fecha quince de octubre de 2008; por lo que adjunto copia de dicha acta.

A la presente fecha el Comité Ejecutivo está haciendo la actualización de los perfiles y al manual de funciones y procedimientos tal y como consta en la certificación adjunta del ACTA No. 07/CE/2014/FENADEGUA". (sic)

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que la documentación remitida en su momento, denominada "Manual de Funciones y Procedimientos" y aprobada en el libro de actas del Comité Ejecutivo No. 38/CE/2008/FEDGUANAT punto No. 23 de fecha quince de octubre de 2008, no describe las funciones de ningún puesto de trabajo y el manual de procedimientos no incluye todos los procesos de las unidades que figuran en el organigrama de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
Gerente Administrativa	Silvia Magaly Hernández	2,000.00
Total		Q. 2,000.00

Hallazgo No. 2

No se elaboró el Plan Operativo Anual.

Condición

Se constató que el Plan Operativo Anual 2012 no fue elaborado por la Federación Nacional de Natación.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, contenidas en el Acuerdo Número 09-03, emitidas por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, en su numeral 4.2, establece: "PLAN OPERATIVO ANUAL. La máxima autoridad

de cada ente público, debe promover la elaboración técnica y objetiva de los planes operativos anuales. El Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para una adecuada formulación presupuestaria, por lo tanto, las unidades especializadas de cada entidad, deben elaborar anualmente en forma técnica y objetiva, sus respectivos planes operativos, reflejando los alcances y las metas según su finalidad, a fin de que en su anteproyecto de presupuesto sean contemplados los recursos financieros que harán posible alcanzar las metas propuestas, por lo que deberá existir interrelación entre ambos.

Copia de dicho Plan debe ser enviado a la Contraloría General de Cuentas, una semana después de haber sido aprobado su presupuesto, para efectos de la evaluación de la calidad del gasto y su impacto en la gestión pública.”

Causa

Inobservancia a las Normas Generales de Control Interno Gubernamental de aplicación obligatoria.

Efecto

Dificultad para evaluar el cumplimiento de los objetivos de la Federación.

Recomendación

La Gerente Administrativa debe elaborar el Plan Operativo Anual y entregar el mismo a las instancias correspondientes dentro del plazo establecido.

Comentario del responsable

Silvia Magaly Hernández, Gerente Administrativa

Según Oficio No. 0121/2014/GA/FENADEGUA de fecha 13 de febrero de 2014, indica: “Nuestra Federación elabora anualmente el Plan de Trabajo Anual el cual refleja las actividades, resultados y presupuesto de la Federación Nacional de Natación del cual ustedes ya cuenta con copia; el cual se debe entregar a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala. Así mismo no está demás indicarle que se está realizando el Plan Operativo Anual y también se realizan las gestiones con el Ministerio de Finanzas Públicas para la implementación del SIGES Y SICOIN para nuestra institución por lo que se adjunta el oficio No.083/GA/2014/FENADEGUA en el cual se realizan las gestiones para el mismo”. (sic)

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que no se elaboró el Plan Operativo Anual de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
Gerente Administrativa	Silvia Magaly Hernández	2,000.00
Total		Q. 2,000.00

6.2 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Al practicar el examen especial de Auditoría de Gestión, se analizó la información y se determinaron aspectos que no son catalogados como hallazgos. Sin embargo, se considera necesario efectuar las recomendaciones en cada caso, para mejorar el control interno de la entidad, como se detallan a continuación:

6.2.1 Observación No. 1

La organización interna de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado es deficiente por no contar con una adecuada separación de funciones que garantice independencia entre los procesos, debido a la inexistencia de las Unidades de Planificación, Recursos Humanos y Acceso a la Información Pública, funciones que recaen en la Gerente Administrativa.

Recomendación

Que la Gerente Administrativa proponga la creación de las Unidades de Planificación, Recursos Humanos, Administrativo Financiero y Acceso a la Información Pública; que se generen los puestos de trabajo correspondientes y se realice la separación de funciones de acuerdo a las necesidades de la Federación, para luego presentar los cambios a consideración del Comité Ejecutivo para su aprobación e implementación.

6.2.2 Observación No. 2

La Federación no cuenta con la Unidad de Auditoría Interna y no se hace uso del Sistema SAG-UDAI.

Recomendación

Que la Gerente Administrativa vele por la implementación de la Unidad de Auditoría Interna y que se adopte el Sistema SAG-UDAI para promover el fortalecimiento del ambiente y estructura del Control Interno Gubernamental.

6.2.3 Observación No. 3

El personal de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado no actualizó datos ante la Contraloría General de Cuentas en el año 2012.

Recomendación

Que la Gerente Administrativa, implemente mecanismos de control y seguimiento necesarios para verificar que todos los empleados y funcionarios afectos actualicen sus datos ante la Contraloría General de Cuentas.

6.2.4 Observación No. 4

La Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado no tiene disponible en su página WEB, la información requerida en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Recomendación

La Gerente Administrativa, debe incluir la información requerida por la Ley de Acceso a la Información Pública en la página WEB de la Federación; así como, la retroalimentación y actualización de la misma.

6.2.5 Observación No. 5

No se presentó la Memoria de Labores del año 2012 de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado a las Entidades correspondientes.

Recomendación

El Gerente Administrativo Financiero debe elaborar la Memoria de Labores de la Federación cada año y entregarla a las instituciones que manda la Constitución Política de la República de Guatemala.

6.2.6 Observación No. 6

No se requirieron las Constancias Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, de los funcionarios durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, requisito obligatorio al tomar posesión de un cargo o empleo público.

Recomendación

La Gerente Administrativa debe solicitar la respectiva Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, previo a la toma de posesión de un cargo o empleo público de acuerdo a la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

6.2.7 Observación No. 7

La Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, no elaboró indicadores de gestión que permitan medir la gestión institucional.

Recomendación

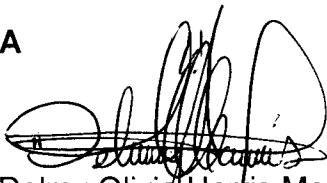
La Gerente Administrativa en coordinación con los entes rectores (SEGEPLAN y Ministerio de Finanzas Públicas), deben definir los procedimientos que permitan establecer, de acuerdo a los objetivos institucionales las unidades de medida y relaciones financieras para definir técnicamente los indicadores de gestión y que los mismos sean incluidos en el Plan Operativo Anual.

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

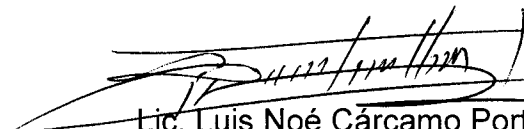
Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	Aura Violeta Echevarría Quieza	Presidente	01/01/2012	31/12/2012
2	Ingrid Yessenia Maldonado Polanco	Tesorero	01/01/2012	31/12/2012
3	Carlos García Manzo Méndez	Secretario	01/01/2012	31/12/2012
4	Judith Celina Vargas Monroy de Barbales	Vocal I	01/01/2012	31/12/2012
5	Mónica Xiomara Gonzalez Ortiz de Tercero	Vocal II	01/01/2012	31/12/2012
6	Silvia Magaly Hernández	Gerente Administrativa	01/01/2012	31/12/2012

8. COMISIÓN DE AUDITORÍA


 Licda. Delmy Olivia Harris Menjivar
 Politóloga, Colegiado 798
 Colegio de Abogados y Notarios




 Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo
 Contador Público y Auditor, Colegiado No. 4,156
 Colegio de Ciencias Económicas



INFORME CONOCIDO POR




 Lic. Walter Osmar Argueta
 Director de Asesoría Técnica
 Contraloría General de Cuentas

ANEXOS



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

**DIRECCIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA
NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN ESPECIAL**

DAT-0046-2013

Guatemala, 20 de mayo de 2013

Auditora Gubernamental:


LICDA. DELMY OLIVIA HARRIS MENJIVAR

En cumplimiento de los artículos 2 y 7 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, 3, 5 y 47 del Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley; esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas se constituya en las oficinas de la FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN; CON LA CUENTA No. F1-18, para practicar examen especial de auditoría de gestión del período comprendido del 01/01/2012 al 31/12/2012. Actividad que será supervisada por: LICDA. AMANDA IRENE MARTINEZ MENDEZ

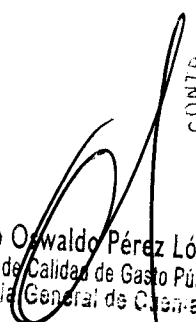
Para el cumplimiento de lo anterior deberá observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad Auditada. Asimismo, verifique la existencia y evalúe el Plan Operativo Anual y el Manual de Funciones y Procedimientos.

Los resultados de sus actuaciones, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico y legales que procedan e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar el examen especial indicado es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.




Lic. Cristóbal de Jesús González Melchor
Director de Asesoría Técnica
Contraloría General de Cuentas

Vo.Bo.


Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.
NOMBRAMIENTO DE SUPERVISIÓN
DIRECCIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA

DAT-0009-2014

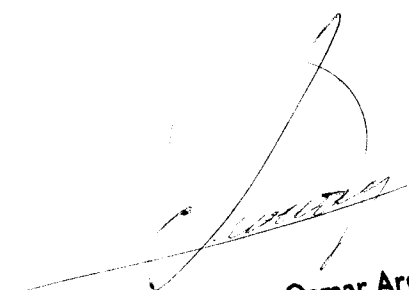
Guatemala, 27 de enero de 2014

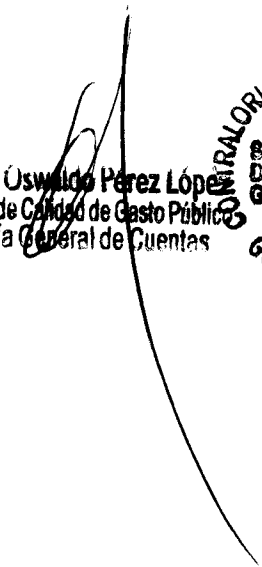
Auditor(es) Gubernamental(es):
LIC. LUIS NOE CARCAMO PORTILLO

Sírvase tomar nota que a partir de la presente fecha, se le designa para que lleve a cabo labores de SUPERVISIÓN, en la FEDERACION NACIONAL DE NATACION, CLAVADOS, POLO ACUATICO Y NADO SINCRONIZADO, CON LA CUENTA No. F1-18, derivado del Nombramiento número DAT-0046-2013, en sustitución de la Licenciada Amanda Irene Martínez Méndez.

La función es orientar técnicamente a (el) (los) auditor (es) designados según el nombramiento identificado en el párrafo anterior, verificando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo, observando la planificación específica de auditoría y los plazos fijados; y aplicar para ello la metodología de trabajo aplicable al nombramiento designado.

Vo.Bo.


Lic. Walter Osmar Argueta
Director de Asesoría Técnica
Contraloría General de Cuentas


Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

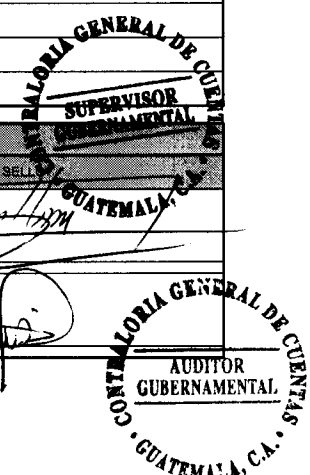
1 DATOS GENERALES																			
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO	FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN, CLAVADOS, POLO ACUÁTICO Y NADO SINCRONIZADO																		
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENCE:	FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN, CLAVADOS, POLO ACUÁTICO Y NADO SINCRONIZADO																		
1.3 TIPO DE ENTIDAD	<table border="1"> <tr> <td>Administración central (Gobierno)</td> <td>Descentralizada</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> Autonomía</td> <td>Municipalidades</td> <td>Entidades Especiales</td> </tr> </table>	Administración central (Gobierno)	Descentralizada	<input checked="" type="checkbox"/> Autonomía	Municipalidades	Entidades Especiales													
Administración central (Gobierno)	Descentralizada	<input checked="" type="checkbox"/> Autonomía	Municipalidades	Entidades Especiales															
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	F1-18																		
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	DIRECCIÓN DE ASESORIA TÉCNICA																		
1.6 NOMBRAMIENTO No.(s)	DAT-0048-2013 y DAT-0009-2014																		
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	20 DE MAYO DE 2013 y 27 DE ENERO DE 2014																		
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS	LICENCIADOS DELMY OLIVIA HARRIS MENJIVAR, AUDITORA GUBERNAMENTAL Y LUIS NOÉ CÁRCAMO PORTILLO, SUPERVISOR GUBERNAMENTAL																		
1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)																			
1.10 PERIODO AUDITADO	<table border="1"> <tr> <td>DEL</td> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> <td>AL</td> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> <td>No. MESES AUDITADOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td>01</td> <td>01</td> <td>2012</td> <td></td> <td>31</td> <td>12</td> <td>2012</td> <td>12</td> </tr> </table>	DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS		01	01	2012		31	12	2012	12
DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS											
	01	01	2012		31	12	2012	12											

2 AUDITORÍA		5 OBRA PÚBLICA	
2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN	AUDITORÍA DE GESTIÓN	TIPO DE OBRA	*No.Obras Monto
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO	Q -	Puentes	Q -
Saldo anterior*	Q -	Pavimentos	Q -
Ingresos	Q -	Edificios Escolares	Q -
Egresos	Q -	Otros edificios	Q -
*Ingresar únicamente si es examen especial		Salón usos múltiples	Q -
		Const. Y Mant. Carretera	Q -
		Instalaciones Deportivas	Q -
		Sistema de Agua Potable	Q -
		Drenajes	Q -
		Energía Eléctrica	Q -
		Otros	
		TOTAL	0 Q -

3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS				
3.1 *SANCIÓN				
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
2	2	0	Q 4,000.00	Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39.
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO				
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
3.3 *DENUNCIA				
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
0				
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -				

4 PRESUPUESTO				
Presupuesto Asignado	Q	-		
Modificaciones (+) ó (-)	Q	-		
Vigente	Q	-		
Ejecutado	Q	-		
Por devengar	Q	-		
6 OBSERVACIONES				
No se audió, ingresos y egresos, únicamente se evaluaron aspectos relacionados con el Manual de Funciones y Procedimientos, Memoria de Labores y el Plan Operativo Anual 2012.				

7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES		
NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO
LIC. LUIS NOÉ CÁRCAMO PORTILLO	SUPERVISOR GUBERNAMENTAL	
LICDA. DELMY OLIVIA HARRIS MENJIVAR	AUDITORA GUBERNAMENTAL	





FORMULARIO SR1

Nombre de la Entidad	Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado.	Dirección de la Entidad	10a Avenida zona 4, Piscina Olímpica, Guatemala
No. de Cuentadancia	F1-18	Tel. de la Entidad	2334-1075
Tipo de Auditoría	AUDITORIA DE GESTIÓN	Periodo Auditado	01 de enero al 31 de diciembre de 2012
Nombramientos	DAT-0046-2012 de fecha 20 de mayo de 2013 y DAT-0009-2014 de fecha 27 de enero de 2014	No. Carta a la Gerencia y Fecha	
Auditor Gubernamental	Licda. Delmy Olivia Harris Menjivar	Supervisor	Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
	HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO					
1	Falta de Manual de Funciones y el Manual de Procedimientos se encuentra incompleto. Al evaluar la documentación presentada por la Federación Nacional de Natación se constató que no se dispone de Manual de Funciones y el Manual de Procedimientos está incompleto de acuerdo a su organigrama.					
	Recomendación La Gerente Administrativa debe elaborar e implementar el Manual de Funciones y actualizar el Manual de Procedimientos en todos los puestos de trabajo de la entidad, para promover el fortalecimiento del ambiente y estructura de control interno.					
2	No se elaboró el Plan Operativo Anual. Se constató que el Plan Operativo Anual 2012 no fue elaborado por la Federación Nacional de Natación.					
	Recomendación La Gerente Administrativa debe elaborar el Plan Operativo Anual y entregar el mismo a las instancias correspondientes dentro del plazo establecido.					
	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
1	La organización interna de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado es deficiente por no contar con una adecuada separación de funciones que garantice independencia entre los procesos, debido a la inexistencia de las Unidades de Unidades de Planificación, Recursos Humanos y Acceso a la Información Pública, funciones que recaen en la Gerente Administrativa.					
	Recomendación Que la Gerente Administrativa proponga la creación de las Unidades de Planificación, Recursos Humanos, Administrativo Financiero y Acceso a la Información Pública; que se generen los puestos de trabajo correspondientes y se realice la separación de funciones de acuerdo a las necesidades de la Federación, para luego presentar los cambios a consideración del Comité Ejecutivo para su aprobación e implementación.					
2	La Federación no cuenta con la Unidad de Auditoría Interna y no se hace uso del Sistema SAG-UDAI.					



FORMULARIO SR1

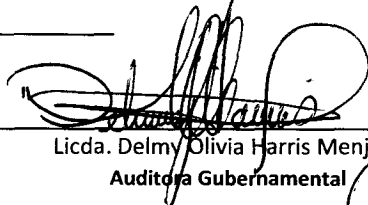
Nombre de la Entidad	Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado.	Dirección de la Entidad	10a Avenida zona 4, Piscina Olímpica, Guatemala
No. de Cuantadancia	F1-18	Tel. de la Entidad	2334-1075
Tipo de Auditoría	AUDITORIA DE GESTIÓN	Periodo Auditado	01 de enero al 31 de diciembre de 2012
Nombramientos	DAT-0046-2012 de fecha 20 de mayo de 2013 y DAT-0009-2014 de fecha 27 de enero de 2014	No. Carta a la Gerencia y Fecha	
Auditor Gubernamental	Licda. Delmy Olivia Harris Menjivar	Supervisor	Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo

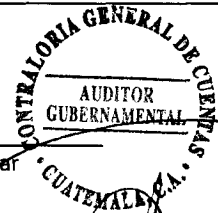
No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
	Recomendación Que la Gerente Administrativa vele por la implementación de la Unidad de Auditoría Interna y que se adopte el Sistema SAG-UDAI para promover el fortalecimiento del ambiente y estructura del Control Interno Gubernamental.					
3	El personal de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado no actualizó datos ante la Contraloría General de Cuentas en el año 2012. .					
	Recomendación Que la Gerente Administrativa, implemente mecanismos de control y seguimiento necesarios para verificar que todos los empleados y funcionarios afectos actualicen sus datos ante la Contraloría General de Cuentas.					
4	La Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado no tiene disponible en su página WEB, la información requerida en la Ley de Acceso a la Información Pública.					
	Recomendación La Gerente Administrativa, debe incluir la información requerida por la Ley de Acceso a la Información Pública en la página WEB de la Federación; así como, la retroalimentación y actualización de la misma.					
5	No se presentó la Memoria de Labores del año 2012 de la Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado a las Entidades correspondientes.					
	Recomendación El Gerente Administrativo Financiero debe elaborar la Memoria de Labores de la Federación cada año y entregarla a las instituciones que manda la Constitución Política de la República de Guatemala.					
6	No se requirieron las Constancias Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, de los funcionarios durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, requisito obligatorio al tomar posesión de un cargo o empleo público.					
	Recomendación La Gerente Administrativa debe solicitar la respectiva Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, previo a la toma de posesión de un cargo o empleo público de acuerdo a la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.					

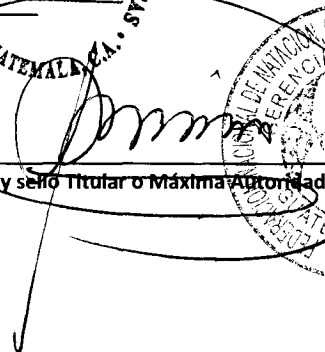
Nombre de la Entidad	Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado.	Dirección de la Entidad	10a Avenida zona 4, Piscina Olímpica, Guatemala
No. de Cuentadanza	F1-18	Tel. de la Entidad	2334-1075
Tipo de Auditoria	AUDITORIA DE GESTIÓN	Periodo Auditado	01 de enero al 31 de diciembre de 2012
Nombramientos	DAT-0046-2013 de fecha 20 de mayo de 2013 y DAT-0009-2014 de fecha 27 de enero de 2014	No. Carta a la Gerencia y Fecha	
Auditor Gubernamental	Licda. Delmy Olivia Harris Menjivar	Supervisor	Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo

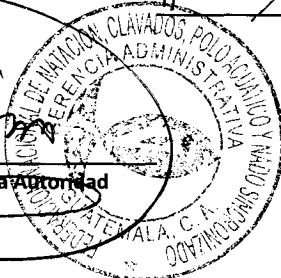
No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
7	La Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado, no elaboró indicadores de gestión que permitan medir la gestión institucional.	Gerente Administrativa				
	Recomendación La Gerente Administrativa en coordinación con los entes rectores (SEGEPLAN y Ministerio de Finanzas Públicas), deben definir los procedimientos que permitan establecer, de acuerdo a los objetivos institucionales las unidades de medida y relaciones financieras para definir técnicamente los indicadores de gestión y que los mismos sean incluidos en el Plan Operativo Anual.					

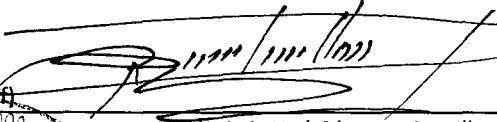
FECHA Guatemala, marzo de 2014

f) 
Licda. Delmy Olivia Harris Menjivar
Auditora Gubernamental



f) 
Firma y sello Titular o Máxima Autoridad




Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo
Supervisor Gubernamental

